

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 28** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para modificar la delimitación del ámbito de actuación UE-21 “Los Palomares Oeste Residencial” y establecer la completa ordenación pormenorizada en el municipio de Griñón, promovido por el Ayuntamiento de Griñón. (Expediente: 26-UB2-00205.5/2024, SIA 24/1930).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para modificar la delimitación del ámbito de actuación UE-21 “Los Palomares Oeste Residencial” y establecer la completa ordenación pormenorizada en el municipio de Griñón, promovido por el Ayuntamiento de Griñón. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web.

Madrid, 24 de julio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/12.647/25)

